



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001126-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de una Estrategia Nacional para el Cambio Demográfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 11 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/001126, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de una Estrategia Nacional para el Cambio Demográfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 379, de 11 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/001126 relativa a "Elaboración de una Estrategia Nacional para el Cambio Demográfico":

**Se propone la adición al texto de la Propuesta de Resolución de los siguientes puntos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- A solicitar del Gobierno de la Nación un presupuesto adicional específico y ajustado a la Estrategia Nacional para el cambio demográfico que se proyecta.**

**2.º- A que defienda en todos los órganos competentes donde se discuta, una financiación autonómica suficiente y acorde con las medidas de lucha contra la despoblación que se aprueben a nivel estatal y autonómico. Teniendo presente el coste efectivo de los servicios públicos a prestar en un territorio extenso como el de Castilla y León y con una población dispersa y envejecida.**

**3.º- A impulsar su presencia, junto con una representación de las Cortes de Castilla y León, en aquellos órganos de seguimiento que se constituyan para evaluar la eficacia de la Estrategia de lucha contra la despoblación diseñada con participación de todas las administraciones públicas.**



**4.º- A asumir sus responsabilidades políticas en relación con los resultados de las políticas demográficas puestas en marcha hasta la fecha por la Junta y las futuras que se diseñen.**

**5.º- A trasladar al Gobierno de España la necesidad de vincular la lucha contra la despoblación a la lucha contra el desempleo. A este fin se promoverá la planificación, junto con los Alcaldes, representantes de los municipios interesados y los agentes económicos y sociales, de una auténtica ordenación económica por territorios, provincias, comarcas e incluso localidades, que tenga en cuenta las potencialidades de cada zona, las conexiones estratégicas, las infraestructuras y las necesidades laborales de los diferentes territorios, promoviendo empleo estable y sueldos dignos.**

**6.º- A trasladar al Gobierno de España la necesidad de mantener y promover la generación de empleo público imprescindible para proteger la calidad de los servicios públicos en condiciones de equilibrio y equidad en todo el territorio, pero muy especialmente en aquellas zonas que sufren despoblación, impulsando medidas de discriminación positiva tendentes a ir reduciendo la brecha entre el medio rural y el medio urbano.**

**7.º- A asumir el compromiso de dar cobertura presupuestaria adicional, en los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, a cuantas medidas de lucha contra la despoblación se pongan en marcha a todos los niveles, en especial las que se desplieguen como desarrollo de los instrumentos estatutarios de lucha contra la despoblación, recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.**

**8.º- A evaluar, anualmente, en los foros que considere oportunos, el impacto demográfico, tanto de los Presupuestos Generales del Estado, como de los Presupuestos Generales de la Comunidad y de todas las políticas que se adopten en el marco de las estrategias de lucha contra la despoblación.**

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda